

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

5833 SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

Departamento 2.º

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por la Excm. Sra. Consejera de Cuentas mediante Providencia de fecha 12 de febrero de 2015, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance n.º B-27/15, EE.LL. (Ayuntamiento de Reus), Tarragona, que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por un presunto alcance contable en el Ayuntamiento de Reus y las sociedades mercantiles dependientes de dicho Ayuntamiento.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma, dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Madrid, 16 de febrero de 2015.- El Secretario, Jaime Vegas Torres.

ID: A150006264-1